



Asunción, 24 de febrero de 2026.-

## DICTAMEN TÉCNICO N° 03/2026

### Dictamen Técnico sobre la necesidad de contar con seguros para el Colegio Experimental Paraguay-Brasil”

**UOC Convocante:** DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CEPB UNA

**Unidad o área requirente:** DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CEPB UNA

**Funcionario o técnico responsable:** Zulma Báez de Notario

**Dependencia y cargo que desempeña:** Directora de Administración y Finanzas

En el marco del llamado por **Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL CEPB-UNA”**, ID N° 481.007, la Directora de Administración y Finanzas del CEPB UNA, emite el siguiente Dictamen Técnico referente a la Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40 inciso a), modificada por el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, concerniente a las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

#### I. Antecedentes:

La Dirección Administrativa, con el conocimiento para la solicitud de seguros, ha establecido garantizar la cobertura adecuada y eficiente para el edificio del colegio, los dos vehículos que cuenta el CEPB-UNA para el traslado del Director para reuniones, traslado de alumnos para actividades académicas y traslado de funcionarios del colegio, accidentes de estudiantes y personal de servicios.

#### II. Justificación de las razones o motivos técnicos de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones:

##### A. Necesidad de Seguro:

La contratación de una póliza de seguro vehicular es fundamental para los dos minibuses que posee el colegio; por lo que se requiere de una cobertura de daños parciales por accidente e incendio, pérdida total por accidente y/o incendio, Pérdida total o parcial (accesorios de fábrica) por robo/hurto, lesiones corporales o muerte de personas, daños a cosas de terceros, muerte y/o incapacidad del conductor y/o ocupantes ocasionales, gastos médicos por persona, carta verde por un año, cobertura internacional por año, servicio de grúa para vehículos Km. ilimitado, mecánica ligera, ambulancia y asistencia vial, servicio de cerrajería por robo o extravío de llave del vehículo, atención 24 horas en caso de siniestro.

Además, es indispensable contar con una póliza de seguro contra riesgos, que cubra el edificio del colegio, así como equipos de informática, equipos electrónicos, cristales, muebles, valores en tránsito y en caja fuerte y alumnos, docentes y funcionarios del colegio. Dada la cantidad de equipamientos, a primer riesgo absoluto, una cobertura para asalto, robo, incendio y otros fenómenos es esencial.

  
Lic. Andrés Guillén  
Dpto. de Contrataciones

  
Lic. Zulma V. Báez de Notario  
Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

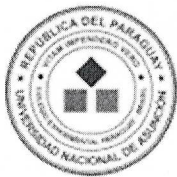
Página 1 de 5

#### MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

#### VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



**B. Objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

Los requerimientos técnicos solicitados en el documento de licitación se realizan en base a la necesidad de contar con seguro de vehículos, edificio del CEPB, accidentes de estudiantes y personal de servicios. Se han tomado en cuenta las necesidades específicas del Colegio.

Los requerimientos técnicos son objetivos e imparciales, regulares y razonables, se han ajustado al presupuesto disponible.

**C. Limitación a la participación de potenciales oferentes:**

Las especificaciones técnicas consignadas en el pliego de bases y condiciones no contienen requerimientos que limiten la participación de potenciales oferentes. Cualquier empresa con experiencia en la provisión de servicio de seguro para vehículos puede participar en la licitación.

**III. Conclusión:**

En base a lo expuesto, se concluye que es necesario realizar el llamado para la adquisición de seguros varios del Colegio Experimental Paraguay - Brasil. El seguro solicitado es objetivo, imparcial, regular, razonable y no limita la participación de potenciales oferentes.

Se recomienda aprobar el documento de licitación para la contratación de una empresa que brinde un servicio de seguro en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2026 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL CEPB-UNA”, ID N° 481.007.

Se adjunta al presente las especificaciones técnicas de la licitación en cuestión.

Es nuestro dictamen.

**ABG. ANDRES GUILLEN**  
Jefe del Dpto. Contrataciones  
CEPB-UNA



**LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO**  
Directora de Administración y Finanzas  
CEPB – UNA

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



PLANILLA DE ITEMS EE.TT.

ADQUISICIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL CEPB-UNA

ITEM	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					DESDE	HASTA
1	<u>Seguro de vehículo (minibús).</u>	A primer riesgo absoluto. <b>Objeto a Asegurar: Minibús Hyundai H1 Mod. 2007. Coberturas:</b> Daños parciales por accidente e incendio: 100 %. Pérdida total por Accidente y/o Incendio: 100% del valor del mercado. Pérdida total o parcial (accesorios de fábrica) por robo / hurto. <b>Responsabilidad Civil:</b> Lesiones corporales o muerte de una persona. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de G. 100.000.000.- Daños a cosas de terceros: hasta la suma de G. 30.000.000.- <b>Adicionales:</b> Muerte y/o Incapacidad del conductor y/o ocupantes ocasionales (hasta 12 ocupantes): hasta G. 30.000.000, por cada ocupante ocasional. Gastos médicos por persona: hasta G. 10.000.000.- Carta verde por un año. Cobertura Internacional por año Servicio de Grúa para vehículos Km. ilimitado. Mecánica ligera, ambulancia y asistencia vial. Servicio de cerrajería por robo o extravío de llave del vehículo. Atención 24 horas en caso de siniestro.	100.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
2	<u>Seguro de vehículo (minibús).</u>	A primer riesgo absoluto. <b>Seguro de vehículo (minibús). Objeto a Asegurar: Minibús Hyundai H1 Mod. 2014. Coberturas:</b> Daños parciales por accidente e incendio: 100 %. Pérdida total por Accidente y/o Incendio: 100% del valor del mercado. Pérdida total o parcial (accesorios de fábrica) por robo / hurto. <b>Responsabilidad Civil:</b> Lesiones corporales o muerte de una persona. Lesiones corporales o muerte de dos o más personas: hasta la suma de G. 100.000.000.- Daños a cosas de terceros: hasta la suma de G. 30.000.000.- <b>Adicionales:</b> Muerte y/o Incapacidad del conductor y/o ocupantes ocasionales (hasta 12 ocupantes): hasta G. 30.000.000, por cada ocupante ocasional. Gastos médicos por persona: hasta G. 10.000.000.- Carta verde por un año. Cobertura Internacional por año Servicio de cerrajería por robo o extravío de llave del vehículo. Atención 24 hs en caso de siniestro.	160.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato

Abg. Andrés Guillén  
Dir. de Contrataciones

Lic. María V. Báez de Notario  
Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



3	<p><b>Seguro de Edificio contra Incendio u otros fenómenos.</b></p>	<p>Seguro contra incendios y otros fenómenos, del Edificio del CEPB, situado sobre la calle Cmte. Gamarra y Gdor. Irala, Asunción.</p> <p><b>Cobertura Requerida:</b> Seguro de Edificio y contenido contra, Incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo.</p> <p><b>Detalle del Edificio:</b> Edificio principal (Aulas y Oficinas), de dos plantas y sub-suelo, Sector Primaria de dos plantas (Aulas y Secretarías), sector Tinglado, Sector Administrativo y Aulas de dos plantas.</p> <p><b>Contenido general del Edificio compuesto por:</b> Muebles en general, mamparas, útiles, acondicionadores de aire, electrodomésticos, ups central, papelería en general y todos los elementos y equipos deportivos instalados, y ubicados dentro del Polideportivo, por cualquier tipo de daño ocasional e involuntario que fuere causado por la manipulación de alumnos, profesores, funcionarios o padres de alumnos.</p> <p>A primer riesgo absoluto.</p> <p>Seguro contra incendios y otros fenómenos, del Edificio del CEPB, situado sobre la calle Cmte. Gamarra y Gdor. Irala, Asunción.</p> <p><b>Cobertura Requerida:</b> Seguro de Edificio y contenido contra, Incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo.</p> <p><b>Detalle del Edificio:</b> Edificio principal (Aulas y Oficinas), de dos plantas y sub-suelo, Sector Primaria de dos plantas (Aulas y Secretarías), sector Tinglado, Sector Administrativo y Aulas de dos plantas.</p> <p><b>Contenido general del Edificio compuesto por:</b> Muebles en general, mamparas, útiles, acondicionadores de aire, electrodomésticos, ups central, papelería en general y todos los elementos y equipos deportivos instalados, y ubicados dentro del Polideportivo, por cualquier tipo de daño ocasional e involuntario que fuere causado por la manipulación de alumnos, profesores, funcionarios o padres de alumnos.</p>	5.500.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
4	<p><b>Seguro de cristales</b></p>	<p>A primer riesgo absoluto.</p> <p><b>Seguro de cristales:</b> Sobre la totalidad de los vidrios y/o cristales instalados en las oficinas administrativas, aulas, polideportivo, y pasillos del CEPB ubicado en Asunción, Cmte. Gamarra y Gdor. Irala.</p>	100.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
5	<p><b>Seguro para equipos informáticos</b></p>	<p>A primer riesgo absoluto.</p> <p><b>Seguro para equipos informáticos:</b> Daños parciales y totales a equipos informáticos y multimedia, con descripción y valores unitarios a ser proveídos por el mismo.</p>	500.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
6	<p><b>Seguro de equipos electrónicos</b></p>	<p>A primer riesgo absoluto.</p> <p><b>Seguro de equipos electrónicos:</b> Un transformador de 500 Kva. Un transformador de 300 Kva.</p>	300.000.000	No aplica	La fecha de firma	Un año de la firma

Abg. Andrés Guillén  
Dpto. de Contrataciones

Dra. Zulma V. Báez de Notario  
Directora  
Dirección de Administración y Finanzas

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**Colegio Experimental Paraguay – Brasil**

Comandante Gamarra y Gobernador Irala. Barrio Itapytá punta  
 www.cepb.una.py | 423 320 / 480 480  
 Asunción – Paraguay

					del contrato	del contrato
7	<b>Seguro contra robo y asalto</b>	Daños parciales o totales a equipos electrónicos del colegio, con descripción y valores unitarios a ser proveídos por el mismo.  A primer riesgo absoluto <b>Seguro contra robo y asalto:</b> Dinero en efectivo y/o cheques en tránsito desde el local del Colegio hasta la casa central y/o agencias de BNF e Itaú S.A., transportados en vehículo particular.	100.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
8	<b>Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte</b>	A primer riesgo absoluto <b>Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte:</b> Dinero en efectivo y/o valores en caja fuerte y/o ventanillas ubicadas dentro del predio de la institución, ubicada en Asunción; Comandante Gamarra y Gobernador Irala	50.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
9	<b>Seguro contra robo local comercial</b>	A primer riesgo absoluto <b>Seguro contra robo local comercial:</b> Contenido generales del mobiliario, equipos electrónicos, herramientas mayores, equipos informáticos, sistemas de CCTV del colegio (oficinas administrativas, aulas y polideportivo) ubicada en Asunción, Comte. Gamarra y Gdor. Irala.	80.000.000	No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
10	<b>Seguro contra accidentes personales (Alumnos)</b>	A primer riesgo absoluto. <b>Seguro contra accidentes personales:</b> <b>ESTUDIANTADO</b> 200 personas, hasta la suma de <b>G. 8.000.000-</b> (por persona). <b>EN CASO DE:</b> <b>Cobertura:</b> <b>MUERTE ACCIDENTAL.</b> <b>INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE (DESMEMBRAMIENTO)</b> <b>ACCIDENTES PERSONALES (INCLUYE SERVICIO DE AMBULANCIA Y GASTOS HOSPITALARIOS HASTA GS. 8.000.000).</b> <b>EN LOS DÍAS DE CLASES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES REALIZADAS DENTRO Y FUERA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ESCOLAR.</b> <b>Especificar lugar de socorro y servicio de ambulancia.</b>		No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato
11	<b>Seguro contra accidentes personales</b>	A primer riesgo absoluto. Seguro contra accidentes personales: <b>FUNCIONARIOS</b> <b>50 personas, hasta la suma de 8.000.000 (por persona).</b> <b>EN CASO DE:</b> <b>Cobertura:</b> <b>MUERTE ACCIDENTAL.</b> <b>INCAPACIDAD PARCIAL PERMANENTE (DESMEMBRAMIENTO)</b> <b>INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE</b> <b>ACCIDENTES PERSONALES (INCLUYE SERVICIO DE AMBULANCIA Y GASTOS HOSPITALARIOS HASTA GS. 8.000.000</b> <b>EN LOS DÍAS Y HORARIOS LABORALES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN Y DURANTE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTITUCIONALES REALIZADAS DENTRO Y FUERA DE LA MISMA.</b> <b>Especificar lugar de socorro y servicio de ambulancia.</b>		No aplica	La fecha de firma del contrato	Un año de la firma del contrato

*Abg. Andrés Guillén*  
 Epfo. de Contrataciones

*Lic. Zilma V. Báez de Notario*  
 Directora  
 Dirección de Administración y Finanzas

**MISIÓN**

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de los estudiantes mediante la aplicación de enfoques curriculares actualizados con profesionales idóneos y comprometidos; que ofrece además un espacio calificado para la práctica pedagógica, a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

**VISIÓN**

Ser una institución líder en calidad educativa basada en la planificación estratégica y ejecución de acciones, orientadas a la formación integral de los estudiantes, con profesionales comprometidos que promuevan la verdad, la belleza y virtud, así como la libertad responsable, el pensamiento crítico, reflexivo y una actitud investigativa, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado.